



11 de abril de 2023
DR-4699-CA NR-017
Sala de prensa estatal: 916-845-8434
Sala de prensa de FEMA: 916-837-8270

Comunicado de prensa

Consejería de crisis disponible para los residentes de California afectados por las tormentas e inundaciones recientes

SACRAMENTO, California – Los servicios de consejería de crisis están disponibles para los californianos afectados por las severas tormentas e inundaciones ocurridas en febrero y marzo en los condados **Kern, Madera, Mariposa, Mendocino, Mono, Monterey, San Benito, San Bernardino, Santa Cruz, Tulare y Tuolumne**.

Los sobrevivientes pueden llamar sin costo al **800-985-5990**, una línea de ayuda en desastres patrocinada por la Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés). La línea de ayuda conecta inmediatamente a las personas que llaman con profesionales capacitados y atentos del centro de consejería de crisis más cercano de una red nacional de centros. El personal de la línea de ayuda brinda consejería confidencial, referidos y otros servicios de apoyo necesarios. Las personas que hablan español pueden presionar “2” para recibir asistencia bilingüe. Las personas que llaman también pueden conectarse con consejeros en más de 100 idiomas a través de servicios de interpretación por terceros al indicar su idioma preferido al consejero que responde. También está disponible una opción de videoteléfono con consejería directa de crisis y apoyo para usuarios sordos del lenguaje de señas americano o con dificultades auditivas.

FEMA también proporciona fondos a Cal Hope, que ofrece servicios de consejería de crisis a los residentes después de una declaración federal. Para más información y servicios de referidos llame al **833-317-4673** o visite www.calhope.org. Cal Hope es parte de la Autoridad de Servicios de Salud Mental de California a través de una asociación con los Servicios del Departamento de Cuidado de la Salud de California y proveedores and colaboradores de salud mental locales.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación en California tras las severas tormentas invernales, inundaciones, deslizamientos de tierra y lodo, visite [FEMA.gov/es/disaster/4699](https://www.fema.gov/es/disaster/4699). También puede seguir twitter.com/Cal_OES, facebook.com/CaliforniaOES, [@FEMARegion9/Twitter](https://twitter.com/FEMARegion9) y Facebook.com/FEMAespanol.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

Toda la asistencia por desastre de FEMA se brindará sin discriminación por motivos de raza, color, sexo (incluido el acoso sexual), orientación sexual, religión, origen nacional, edad, discapacidad, dominio limitado del inglés o situación económica. Si cree que se están violando sus derechos civiles, llame a la línea de Recursos de Derechos Civiles al 833-285-7448.

Recientemente, la administradora de SBA Isabella Casillas Guzmán [anunció un cambio de política otorgando 12 meses sin pagos y 0% de interés](#). Esto es aplicable a todos los préstamos por desastre aprobados en respuesta a desastres declarados desde el 21 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2023. Este cambio de política beneficiará a los sobrevivientes del desastre y los ayudará a disminuir el costo general de recuperación al reducir la cantidad de intereses acumulados que deben pagar.

La Agencia Federal de Pequeños Negocios (SBA, por sus siglas en inglés) es la principal fuente de fondos del gobierno federal para la reconstrucción a largo plazo de la propiedad privada dañada por desastres. SBA ayuda a empresas de todos los tamaños, organizaciones privadas sin fines de lucro, propietarios de viviendas e inquilinos, a financiar reparaciones o esfuerzos de reconstrucción, y cubre el costo de reemplazar la propiedad personal perdida o dañada por el desastre. Los préstamos por desastres cubren las pérdidas que no estén cubiertas totalmente por el seguro u otras recuperaciones y no duplican los beneficios de otras agencias u organizaciones. Los solicitantes pueden presentar su solicitud por internet, recibir información adicional sobre asistencia por desastre y descargar solicitudes en <https://disasterloanassistance.sba.gov/>. Los solicitantes también pueden llamar al Centro de Servicio al Cliente de SBA al (800) 659-2955 o enviar un correo electrónico a disastercustomerservice@sba.gov para obtener más información sobre la asistencia por desastre de SBA. Para personas sordas, con dificultades auditivas o con una discapacidad del habla, marque 711 para acceder a los servicios de retransmisión de telecomunicaciones.